



DECRETO N° 3486 /

LAJA, Septiembre 8 del 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de Don FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M., RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M. y PEDRO PROVOSTE ALARCON, Auxiliar a contrata, Grado 16* E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" AL Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Comedido funcionario de Don FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M., RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M. y PEDRO PROVOSTE ALARCON, Auxiliar a contrata, por el día 8 de Septiembre del 2009.
- 2.- **DESTINO** los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción a una reunión de trabajo con el Gobierno Regional de Bío Bío, conducirá el vehículo municipal el Sr. Pedro Provoste Alarcón,
- 4.- **CANCELESE**, a los funcionarios señalada en el Artículo primero, viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 8 de Septiembre del 2009


ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/AERD/jaiip

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL